

1. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2025

El resultado del Plan de Acción de la **Dirección de Energía Eléctrica**, reportado en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME, con corte a 30 de junio de 2025 y verificado por la Oficina de Control Interno fue del **19%**.

2. METODOLOGÍA

Los parámetros definidos para clasificar el estado de los productos del plan de acción, son los siguientes:

Estado	Características
Cumplida	Ejecutada al 100% en los plazos establecidos.
Cumplida con observación	Si bien el producto fue cumplido en un 100%, se identificaron debilidades/novedades.
Sin iniciar	La programación del producto está para desarrollar a partir del segundo semestre.
En ejecución	Se encuentra en desarrollo y el plazo de ejecución no se ha vencido.
En ejecución con observación	Si bien el producto tiene avance, pero se identificaron debilidades/novedades.
Sin avance	El producto se encuentra dentro del tiempo programado, pero no presentó avance en su ejecución al corte del seguimiento.
Vencida	El producto no presentó ejecución y la fecha de finalización ya se encuentra vencida.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y PRODUCTO

El avance del Plan de Acción Anual de la **Dirección de Energía Eléctrica** en **2025**, reportado por la dependencia fue del **19%**, de acuerdo con el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias reportadas por las áreas organizacionales y la metodología aplicada; de conformidad con el “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4, se evidenciaron los siguientes resultados:

OCI-INFORME-2025-075

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE CUMPLIMIENTO O EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
DE-01-2025	Actos administrativos, documentos de política pública y reglamentos derivados del Plan Nacional de Desarrollo a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica	2245	Documento elaborado con la actualización del RETIE	100%	0.20%	0.15	0.15%	En el aplicativo SIGAME, se encontró un documento adjunto que contiene el pantallazo de un correo electrónico remitido el 23 de abril de 2025, por la DEE, donde se evidencia una comunicación de carácter interno con seis archivos adjuntos, los cuales no se pueden abrir, debido a que la evidencia es solamente un pantallazo del correo electrónico. Este documento no evidencia el avance. Adicionalmente la programación del producto era del 0.20 y el avance cuantitativo refleja 0.15 en ejecución. NOTA: Teniendo en cuenta mesa de trabajo realizada el 22 de agosto de 2025, el área técnica remite correo electrónico con evidencias de fecha 22-08-2025 el cual indica que por tratarse de información de carácter confidencial y dado a que este documento a este corte apenas estaba en proceso de elaboración para previamente tener revisión de la OAJ, se podrían originar uno o más cambios en la resolución y sus libros, por lo anterior desde el Grupo de Reglamentos Técnicos se da concepto de no viabilidad para compartir el documento en el estado en el que estaba en su momento. Se aclara que son 6 los archivos de carácter confidencial. Así mismo el área técnica informa: "que para el tercer trimestre, reportaremos las reuniones llevadas cabo y los soportes de	EN EJECUCION



SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

OCI-INFORME-2025-075

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
								seguimiento del cumplimiento de buenas prácticas reglamentarias. Por otra parte, se solicitó a la Oficina de planeación y Gestión Internacional, la modificación del cronograma de cumplimiento.	
DE-01-2026	Actos administrativos, documentos de política pública y reglamentos derivados del Plan Nacional de Desarrollo a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica	2246	Documento actualizado RELAP	100%	0.20	0.20	0.20%	En el aplicativo SIGAME, se encuentran dos documentos anexos que evidencian la gestión adelantada por la DEE y el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano. En el Anexo 1 se redirecciona a la página web institucional en la cual se abre espacio para la recepción de comentarios por parte de la ciudadanía en lo relacionado el análisis del impacto normativo simple del reglamento técnico de Iluminación y alumbrado público-RETILAP, el cual inicio el 6 de mayo de 2025 y finalizo el 16 de mayo de 2025. En el Anexo 2 se encuentra una constancia suscrita por la Coordinadora del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información del MME, en la cual se evidencias los 11 comentarios allegados. Se aclara que la evidencia reporta 11 comentarios y no los 158 reportados en el avance cualitativo del aplicativo Sígame. NOTA: Teniendo en cuenta mesa de trabajo realizada el 22 de agosto de 2025, el área técnica remite correo electrónico con evidencias de fecha 22-08-2025,	EN EJECUCION

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
								en el cual se evidenció que el área técnica ajustó el número de comentarios allegados por la ciudadanía a 77 en la plataforma SIGAME	
DE-01-2027	Actos administrativos, documentos de política pública y reglamentos derivados del Plan Nacional de Desarrollo a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica	2247	Documento actualizado RETIQ	100%	0.20	0.20	0.20%	En el aplicativo SIGAME, se encuentran dos documentos anexos que evidencian la gestión adelantada por la DEE y el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano. En el Anexo 3 está el pantallazo de la página web institucional en la cual se abre espacio para la recepción de comentarios por parte de la ciudadanía en lo relacionado con la modificación del reglamento técnico de etiquetado RETIQ, el cual inició el 4 de abril y finalizó el 30 de abril de 2025. En el Anexo 4 se encuentra una lista de asistencia sobre una mesa técnica orientada a discutir los resultados de la consulta y comentarios recibidos. Adicionalmente, no se observó evidencia del inicio de la elaboración del proyecto de resolución.	EN EJECUCION
DE-01-2028	Actos administrativos, documentos de política pública y reglamentos derivados del Plan Nacional de Desarrollo a cargo de la	2248	Expedición del Decreto Art 274 del PND	100%	0.15%	0.40	0.40%	En el Aplicativo SIGAME, se encuentra la evidencia el Decreto borrador, por medio del cual se adiciona el Decreto 1073 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, con el fin de reglamentar parcialmente el artículo 274 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones.	EN EJECUCION

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

OCI-INFORME-2025-075

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
	Dirección de Energía Eléctrica							Adicionalmente la programación del producto era del 0.15 y el avance cuantitativo refleja 0.40 en ejecución	
DE-01-2029	Actos administrativos, documentos de política pública y reglamentos derivados del Plan Nacional de Desarrollo a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica	2249	Reglamentación y expedición del proyecto de decreto Art 248 del PND	100%	0.15%	0.70	0.70%	En el Aplicativo SIGAME, se encuentra la evidencia en el Anexo publicado del proyecto de decreto por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1073 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía en relación con el Fondo de Energía Social (FOES), y se dictan otras disposiciones. Figura un anexo con un memorando borrador "Solicitud de autorización para el trámite proyecto de decreto "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1073 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía en relación con el Fondo de Energía Social (FOES), y se dictan otras disposiciones". junto con la memoria justificativa. Adicionalmente la programación del producto era del 0.15 y el avance cuantitativo refleja 0.70 en ejecución	EN EJECUCION

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
DE-01-2030	Actos administrativos, documentos de política pública y reglamentos derivados del Plan Nacional de Desarrollo a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica	2250	Publicación del documento guía de implementación de la TEJ	100%	0.15%	0.15	0.15%	En el Aplicativo SIGAME, se encuentra el borrador de los documentos CONPES para "Comunidades Energéticas" y "Colombia solar", juntos proyectos declarados de importancia estratégica. En las evidencias se observa que están en revisión. El primero busca consolidar un marco institucional, financiero y normativo para implementar comunidades energéticas con FNCER, alineadas con la Transición Energética Justa y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. El segundo pretende sustituir gradualmente subsidios eléctricos mediante soluciones de autogeneración solar para hogares de estratos 1, 2 y 3 en SIN y ZNI. Se espera radicar en el tercer trimestre de 2025	EN EJECUCION
	Actos administrativos, documentos de política pública y reglamentos derivados del Plan Nacional de Desarrollo a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica	2251	Elaboración del documento de la propuesta normativa y regulatoria para la TEJ	100%	0.15%	0.15	0.15%	En el Aplicativo SIGAME, se encuentra el borrador del Decreto, por el cual se adiciona la Sección 4C al Capítulo 2 del Título III Sector de Energía Eléctrica de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1073 de 2015, que crea el Programa Colombia Solar y se reglamenta la energía solar como fuente de autogeneración para los estratos 1, 2 y 3 como alternativa al subsidio existente para el consumo de energía eléctrica" junto con la Memoria Justificativa. No observó evidencia de que el decreto este en revisión jurídica antes de enviarse al Ministerio de Hacienda y luego a Presidencia de la República para sanción.	EN EJECUCION CON OBSERVACIONES

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META PRODUCTO DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
								NOTA: Teniendo en cuenta mesa de trabajo realizada el 22 de agosto de 2025, el área técnica remite correo electrónico con evidencias de fecha 22-08-2025, en la que se observa que la evidencia suministrada por el área técnica es posterior a la fecha de corte del presente informe.	
DE-02-2025	Instrumento diseñado e implementado con la información histórica de los contratos de fondos de apoyo a la energización (FAZNI, FAER y PRONE), para la toma de decisiones.	2252	Instrumento y matriz de análisis de datos diseñado e implementado con información histórica de los contratos de fondos de apoyo a la energización (FAZNI, FAER y PRONE), para la toma de decisiones.	100%	0.45%	0.45	0.45%	En el Aplicativo SIGAME, la primera evidencia correspondiente al mes de marzo no abre. Se observa una base de datos que contiene 712 contratos, con variables tales como: nombre del proyecto, estado del contrato, acta de cierre etapa 1, fecha del último informe, % de avance de contrato y de obra, valor del contrato, entre otros; en su gran mayoría hace falta el registro de información. No se evidencia cómo la matriz aporta para la toma de decisiones para los contratos de FAZNI, FAER y PRONE, desde el punto de vista de información histórica. NOTA: Teniendo en cuenta mesa de trabajo realizada el 22 de agosto de 2025, el área técnica remite correo electrónico con evidencias de fecha 22-08-2025, donde se evidencia que el área técnica es consciente de que se requiere completar los registros de información, actividad que está en curso.	EN EJECUCION CON OBSERVACIONES

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
DE-03-2025	Porcentaje de avance en la construcción de una herramienta de validación de información que permita la asignación eficiente de recursos de subsidios.	2253	Matriz elaborada con el diagnóstico de la información de la asignación eficiente de recursos de subsidios.	100%	0.40%	0.35%	0.35%	En el Aplicativo SIGAME, se evidencia que se está estructurando una guía denominada: "DEFINICIÓN REGLAS DE NEGOCIO REPORTE DE CONCILIACIONES FOES", con corte a junio de 2025, se observa que se encuentra en construcción, definida como una herramienta orientada a validar información que permita la asignación eficiente de recursos de subsidios.	EN EJECUCION
	Porcentaje de avance en la construcción de una herramienta de validación de información que permita la asignación eficiente de recursos de subsidios.	2254	Documento con la Identificación necesidades	100%	0.40%	0.35	0.35%	En el Aplicativo SIGAME, se evidencian 13 pantallazos de la creación de los eventos y/o reuniones, por Teams. No se evidencian los resultados obtenidos dentro del cargue de la información. Se sugiere, resaltar compromisos y resultados en cada una de las sesiones adelantadas sobre el tema tratado en cada reunión y/o evento realizado, que facilite la trazabilidad y avance de los temas propuestos. NOTA: Teniendo en cuenta mesa de trabajo realizada el 22 de agosto de 2025, el área técnica remite correo electrónico con evidencias de fecha 22-08-2025. El área técnica reconoce la necesidad de fortalecer la trazabilidad con la inclusión de compromisos y resultados en cada sesión. Así mismo se observa que las evidencias suministradas son posteriores a la fecha de corte del presente informe. Se realizará seguimiento posterior a las evidencias indicadas por la DEE.	EN EJECUCION CON OBSERVACIONES

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
								los cuales están siendo revisados por el equipo técnico correspondiente. Así mismo se observa que las evidencias suministradas son posteriores a la fecha de corte del presente informe. Se realizará seguimiento posterior a las evidencias indicadas por la DEE.	
DE-03-2025	Porcentaje de avance en la construcción de una herramienta de validación de información que permita la asignación eficiente de recursos de subsidios.	2279	Puesta en funcionamiento y entrega de herramienta de validación de información recibida por los operadores de red y Superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD	100%	0.40%	0.35%	0.0%	En el Aplicativo SIGAME, no se encuentra ningún documento que permita evidenciar el avance cuantitativo ni cualitativo de la "Puesta en funcionamiento y entrega de herramienta de validación de información recibida por los operadores de red y Superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD". NOTA: Teniendo en cuenta mesa de trabajo realizada el 22 de agosto de 2025, el área técnica remite correo electrónico con evidencias de fecha 22-08-2025. El área técnica ha realizado la solicitud de modificación del producto y de las metas correspondientes a los trimestres 3 y 4 del año en curso. Dicha solicitud fue radicada el 22 de agosto de 2025 ante la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de actualizar la información en la plataforma SIGAME. Así mismo, se observa que las evidencias suministradas son posteriores a la fecha de corte del presente informe. Se realizará seguimiento posterior a las evidencias indicadas por la DEE.	SIN AVANCE

OCI-INFORME-2025-075

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
DE-05-2025								cuenta una serie de capacitaciones del equipo de relacionamiento social de Comunidades Energéticas. 9. Cubrimiento visita a Bosa: se realiza cubrimiento y publicación en redes sociales del Ministerio de Minas y Energía sobre esta actividad liderada por la Dirección de Energía Eléctrica. Lo anterior correspondiente a 9 infografías realizadas durante el periodo. Así mismo se observa en el aplicativo producto pedagógicos y de divulgación para fortalecer Comunidades Energéticas y la Escuela de Transición Energética Justa (TEJ).	
	Número de proyectos energéticos estructurados para Comunidades energéticas en 2025	2257	Documentos/carpetas con los soportes de la estructuración proyectos energético por comunidades energéticas	100%	400	27	27	En el Aplicativo SIGAME, se evidencia una matriz proyectos estructuración, vigencia 2025, donde se resaltan 27 proyectos comunidades energéticas y se apoya en la subsanación de aspectos técnicos de la convocatoria FENOGE 1.0 y FENOGE 1.1., discriminados entre estructurados y en estructuración. Se observa que no hay valores presupuestales asignados en ninguno de los 27 proyectos reportados. Adicionalmente la programación del producto era del 400 y el avance cuantitativo refleja 27 en ejecución NOTA: Teniendo en cuenta mesa de trabajo realizada el 22 de agosto de 2025, el área técnica remite correo electrónico con evidencias de fecha 22-08-2025. El área técnica indica que dicho indicador hace referencia	EN EJECUCION CON OBSERVACIONES

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
								exclusivamente a la fase de estructuración de los proyectos, motivo por el cual no necesariamente se encuentran asociados valores presupuestales en esta etapa. En consecuencia, la ausencia de asignación presupuestal en los 27 proyectos reportados obedece a que estos se encuentran en fase de diseño y formulación, mas no en ejecución financiera. Por otra parte, y frente a la programación establecida en 400 y el avance cuantitativo de 27 proyectos en ejecución, es importante señalar que durante el proceso de implementación se adoptó un ajuste metodológico que permitió identificar la necesidad de replantear el alcance de la meta inicialmente definida. En razón a ello, se realizó la correspondiente solicitud a la Oficina de Planeación para la modificación de la meta, con el fin de garantizar su coherencia con la forma de implementación actual y con las capacidades reales de estructuración. Así mismo se observa que las evidencias suministradas son posteriores a la fecha de corte del presente informe. Se realizará seguimiento posterior a las evidencias indicadas por la DEE.	

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR		CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO		META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	DEL	AVANCE PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	DEL	AVANCE CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	O	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
DE-06-2025	Comunidades Energéticas financiadas con diferentes recursos en 2025	2258	Acuerdos/convenios u otros documentos de intención de financiación firmados (Regalías, Fondos, Cooperación internacional, otras entidades públicas o privadas)	100%	250		37		37		En el Aplicativo SIGAME, se evidencia CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 116231-136-2025, SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO PAC FENOGE 2023, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO FENOGE, EL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC Y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. Convenio GGC-1392-2025. NOTA: Teniendo en cuenta mesa de trabajo realizada el 22 de agosto de 2025, el área técnica remite correo electrónico con evidencias de fecha 22-08-2025. El área técnica indica que por fallas técnicas en el aplicativo SIGAME, el archivo no se reflejó en el sistema al momento del cargue. Se verificó nuevamente y se sugiere ajustar metas de programación del producto con relación a la meta del indicador, debido a que la meta del indicador es 100 y las del producto son 500 y a la fecha de corte del presente informe se da un avance cuantitativo de 37 acuerdos/convenios/documentos de intención de financiación firmados.	EN EJECUCION CON OBSERVACIONES

4. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE 31 DE DICIEMBRE 2024 Y FORMULACIÓN 2025

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
A. Para la formulación de indicadores se recomienda a la DEE, tener en cuenta lo establecido en el Manual Operativo MIPG que, en la Política de Planeación institucional, respecto de la construcción de indicadores define: * “(...) • Tener claro los objetivos, planes, programas y proyectos para identificar los aspectos prioritarios a ser susceptibles de medición. * Determinar puntos o factores críticos de éxito, es decir, aquellas acciones o actividades de cuyo desarrollo depende la consecución de los objetivos. * Establecer qué se debe medir y qué información se quiere obtener de esa medición, para saber qué tipo de indicador se necesita. Establecer la frecuencia adecuada para la medición de los indicadores, para tomar decisiones en el momento justo. * Definir los indicadores a utilizar y el método de construcción que más se adapte a la propia dinámica y cultura organizacional (...)”.	Se observa que el área técnica ha venido aplicando lo establecido en el Manual Operativo MIPG, dentro de la construcción de los diferentes indicadores, los cuales se encuentran en la Plataforma y/o aplicativo SIGAME, siendo esta la herramienta tecnológica oficial definida por el MME, para el seguimiento al Plan de Acción Anual de la entidad.
B. Para todos los indicadores y actividades se recomienda no incluir resultados que dependan de acciones o gestión de otras dependencias internas o entidades externas al Ministerio, ya que estos pueden afectar la gestión del área y el cumplimiento del Plan de Acción Anual de la dependencia y de la entidad.	Se observa que se tuvo en cuenta la recomendación de la OCI, dado que la lista de indicadores y los productos definidos hacen referencia a acciones o gestión que dependen directamente a cargo de la DEE.
C. Para todos los indicadores y actividades es preciso revisar y hacer seguimiento a la ejecución versus lo programado, identificando y valorando variables que puedan incidir en el cumplimiento de la meta establecida del indicador, toda vez, que ello permitirá realizar ajustes oportunos y permitidos respecto del objetivo, fórmula y metas de producto del indicador.	Se observa que se tuvo en cuenta la recomendación de la OCI, dado que se ha venido realizando seguimiento a la ejecución, versus lo programado, identificando y valorando las diferentes variables para alcanzar las metas propuestas.
D. Las evidencias que respaldan la ejecución de los indicadores y actividades deben reflejar y ser consistentes de manera clara con la descripción del avance cualitativo y cuantitativo.	Se observa que se tuvo en cuenta la recomendación de la OCI, de manera parcial, toda vez que para el producto con código 2245, contiene un pantallazo de correo electrónico, lo cual no permite abrir y/o consultar los documentos adjunto. Así mismo el producto código 2252, la evidencia del avance con corte a marzo/2025 no tiene acceso. Igualmente, se observó que el del Producto con código 2279, no cuenta con ningún documento de evidencias. Finalmente, se evidenció que para el producto código 2256, no se tuvo acceso a las evidencias cargadas en SIGAME.

5. MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN 2025

El plan de acción de la de acción de la DEE con corte a 30 de junio, presentó las siguientes modificaciones al Plan de Acción así:

Fecha solicitud de modificación	Solicitud de modificación (Campo a modificar)	Fecha de aprobación OPGI	Estado sin modificar	Estado con modificación (Justificación de la dependencia)	Observaciones OCI
13/02/2025	Modificaciones en la descripción de indicadores de producto	17/07/2025	Documentos expedidos para la puesta en Funcionamiento de FONENERGÍA	Frente al indicador de FONENERGIA, este se modificó debido a que desde la Secretaria General se estaba liderando este proceso, pues se informó en primera medida que este fondo integraba no solo los fondos de apoyo a la energización (FAZNI, FAER y PRONE), sino también incluían algunos fondos de la Dirección de Hidrocarburos, explicaciones que se le hicieron a la persona acompañó en el proceso de formulación, en una mesa de trabajo el día 13 de febrero y por ese motivo se solicitó el ajuste.	Revisada la Plataforma SIGAME, se evidenció que a la fecha de consulta (25/08/2025), no existe ningún indicador que se relacione con FONENERGIA, por lo que se concluye que fue aplicada la modificación solicitada.

6. CONCLUSIONES

1. Se evidenció que la ejecución del Plan de Acción Anual de la DEE, a 30 de junio de 2025, según lo verificado por la Oficina de Control Interno fue del 19% de avance.
2. Se determinó que el área organizacional formuló 15 productos de los cuales, con corte a 30 de junio de 2025, presentaron el siguiente estado como se detalla a continuación:

ESTADO	PRODUCTOS
En ejecución	8
En ejecución con observación	6
Sin avance	1
TOTAL	15

3. De acuerdo a la revisión realizada por la Oficina de Control Interno se logró determinar que las evidencias de cumplimiento se encuentran cargadas en el aplicativo SÍGAME, con excepción del indicador DE-03-2025 con numero de producto 2279 y denominado “Puesta en funcionamiento y entrega de herramienta de validación de información recibida por los operadores de red y Superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD”, el cual no cuenta con ningún soporte de evidencia que demuestre su avance con corte 30 de junio de 2025.
4. Se evidenció que, desde la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, se presentan falencias respecto de la revisión de la información cargada por las dependencias, como segunda línea de defensa, ya que se observó que las evidencias de los productos no evidencian los avances programados; situación presentada los productos con códigos: 2245 “Documento elaborado con la actualización del RETIE”, 2251 “Elaboración del documento de la propuesta normativa y regulatoria para la TEJ”, 2252 “Instrumento y matriz de análisis de datos diseñado e implementado con información histórica de los contratos de fondos de apoyo a la energización (FAZNI, FAER y PRONE), para la toma de decisiones”, 2254 “Documento con la Identificación necesidades”, 2256 “Publicaciones (Cápsulas/videos /artículos o post en página web y redes) realizadas de

temas técnicos del sector de energía eléctrica”. Lo anterior, contraviniendo con lo establecido en la actividad 17 del Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación, Código E-DE-P-01, versión 4 del 12-12-2024, el cual establece que la OPGI debe: *“Revisar los datos ingresados por los responsables y en caso de requerir ajustes o aclaraciones solicitarlos al responsable respectivo para mejorar la calidad de la información.”*

5. De acuerdo con lo revisado se evidencia que el porcentaje de avance en los indicadores no cuenta con una estructura de ponderación que permita llevar un control de cada una de las fases de avance en los productos establecidos para 2025.

6. RECOMENDACIONES

1. La OPGI, debe revisar la estructura de ponderación que permita llevar un control eficiente de cada una de las fases de avance en los productos establecidos para 2025.
2. Los responsables de revisar la información cargada deben corroborar los datos ingresados por los responsables (primera línea de defensa) y en caso de requerir ajustes o aclaraciones solicitarlos para mejorar la calidad de la información.
3. En el Aplicativo SIGAME, se evidencian 13 pantallazos de la creación de los eventos y/o reuniones, por Teams. Pero no se evidencian los resultados obtenidos dentro del cargue de la información. Se sugiere, resaltar compromisos y resultados en cada una de las sesiones adelantadas sobre el tema tratado en cada reunión y/o evento realizado, que facilite la trazabilidad y avance de los temas propuestos.

Preparó: Luis Yobany Robles Rubiano - contratista Oficina de Control Interno

Revisó: Julie Andrea Soto Laverde - Jefe Oficina de Control Interno